

Montevideo, 19 de octubre de 2023

R/D N° 260/2023

VISTO: La ausencia temporal de la funcionaria que cumple funciones como Jefa (i) dentro del Departamento de Administración Documental;

CONSIDERANDO: que en virtud de la existencia de responsabilidades inherentes a los cargos resulta necesaria la designación de sustitutos durante la ausencia de los titulares;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por Decreto N° 270/018 de 27 de agosto de 2018 y a lo establecido en la Ley N° 19.158 de 25 de octubre de 2013, marco normativo de este Servicio Descentralizado;

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA

RESUELVE

- 1) Reconocer la subrogación cumplida por la funcionaria Rafaela Fielitz desde el 29 de setiembre al 6 de octubre del corriente año.
- 2) Notificar a la funcionaria y comunicar a la Secretaría General.
- 3) Siga al Área de Administración, División Gestión Humana, para realizar los ajustes salariales que pudieren corresponder.



DR. SEBASTIÁN PINTOS MIGUES
PRESIDENTE (I)



DR. DIEGO PLADA POLONIOLI
DIRECTOR

REF: R/D N° 260/2023

inumet